



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2023.09.08 14:31:36 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 371384/2023 (0) DE FECHA 06/09/2023

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ALANJE CÓDIGO DE UBICACIÓN 4003, FOLIO REAL N° 79467 (F)  
UBICADO EN CORREGIMIENTO EL TEJAR, DISTRITO ALANJE, PROVINCIA CHIRIQUÍ  
CON UNA SUPERFICIE DE 5 ha 1417 m<sup>2</sup> 30 dm<sup>2</sup>  
EL VALOR DEL TRASPASO ES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS BALBOAS CON  
CINCUENTA Y SIETE (B/.49,986.57)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, SUR, Y ESTE: CENTRAL AZUCARERO DE ALANJE, S.A. OESTE: FRANCISCA  
VALDES Y OTROS, SERVIDUMBRE DE ENTRADA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JARQUIN ALANJE, NO.2, S.A.(RUC 155701089-2-2021)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES....INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 16/03/2016, EN LA ENTRADA 115537/2016 (0)

**CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE:** DADA EN DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC. POR LA SUMA DE VEINTE MILLONES BALBOAS (B/.20,000,000.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.1444% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 3% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO CUADRAGÉSIMA OCTAVA (LIMITACION DE DOMINIO): Es condición esencial de LOS PRESTAMOS que a LAS DEUDORAS le es prohibido enajenar, arrendar, constituir usufructo, servidumbre y cualquier otra carga, sobre LAS FINCAS HIPOTECADAS, sin el previo consentimiento de EL BANCO otorgado en el propio documento público o privado en que se efectúa la respectiva transacción. Igualmente se obliga a no gravar LAS FINCAS HIPOTECADAS con segunda o ulteriores gravámenes. Las prohibiciones establecidas en la presente cláusula constituyen por acuerdo de las partes, una limitación al dominio de LAS FINCAS HIPOTECADAS en este contrato y las partes solicitan al Registro Público la anotación de la marginal correspondiente.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102331524 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11931329. DEUDOR: LAS LORAS, S.A.; JARQUIN, S.A.; JARQUIN ALANJE, NO.2, S.A.; GUARUMAL, FINCA DE CAÑA DE AZUCAR, S.A.; GUARUMAL ALANJE, NO.2, S.A.; EL TEJAR FINCA CAÑA DE AZUCAR, S.A.; LAS LORAS ALANJE N°2, S.A.; JARQUIN, CANE FARM, N°3, S.A.

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 05/08/2022, EN LA ENTRADA 185867/2022 (0)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023:30 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404242168**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: EC0808D3-B81C-4ED4-AEF0-AEE8B17F2D7D  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000